



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAY 2013	
Recibido.....	18 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	27705.....100 % S.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Realizar una sesión especial de Homenaje en memoria del padre Edelmiro Luis Gasparotto al cumplirse cinco años de su muerte.

ARTICULO 2º: Declarara al Señor Edelmiro Luis Gasparotto ciudadano ilustre de la Provincia de Santa Fe pos mortem.

ARTICULO 3º: Encomendar todo lo atinente a la celebración de la ceremonia a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTICULO 4º: Facultar a la Presidencia de esta Cámara, para fijar la fecha, lugar y modalidad del homenaje.

ARTICULO 5º: Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones pertinentes.

ARTICULON 6º: Registrar, comunicar y archivar.

Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Queremos llevar adelante un homenaje en memoria del Padre Edelmiro Luis Gasparotto y declararlo como ciudadano ilustre de la Provincia de Santa Fe post mortem.

En los tiempos que corren más que nunca necesitamos ejemplos de servicio y de amor. Ejemplos de vida que la dignifique... y los ejemplos sobran en este hombre que dejó su huella en Santa Fe, por su incansable labor en los barrios y por su compromiso con su prójimo.

El padre Edelmiro Luis Gasparotto era muy conocido en los barrios, en las escuelas y en las iglesias por ser un luchador -siempre con una gran esperanza- y nunca bajando los brazos en su afán de ayudar al prójimo. Desde que hizo la opción por los pobres

También ha realizado un trabajo muy intenso en Cáritas, teniendo una gran labor pastoral en las escuelas -como Santa Lucía o San Lorenzo- y como sacerdote ha tenido una inmensa labor en la parroquia de La Merced.

El padre Edelmiro Luis Gasparotto nació en la localidad de Sunchales, Dpto. Castellanos de nuestra provincia, en el año 1937 -teniendo 12 años ingresó en el Seminario Metropolitano de Guadalupe. El 12 DIC de 1948 se ordenó sacerdote. Luego desarrolló su tarea en el Santuario Nuestra Señora de Guadalupe. En el año 1951 fue designado director arquidiocesano a las Obras de las Vocaciones Eclesiásticas. Se desempeñó como asesor arquidiocesano de los jóvenes de Acción Católica y como director de las Obras Misionales Pontificias. En 1957 participó de la programación de la nueva parroquia de la Virgen de la Merced, de la cual se hizo cargo a partir del 16 de febrero de 1958 y se ocupó de la construcción del templo definitivo.

En el año 1964 inició la tarea educativa con la Red de Escuelas Parroquiales de la ciudad en zonas periféricas, como avanzada de la acción misionera de la Iglesia.

Construyó el centro de atención y oratorio San Lorenzo y el centro Sagrado Corazón de Jesús y contribuyó a la iniciativa asistencial y



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

sanitaria Madre de la Divina Providencia. En el barrio Santa Lucía, edificó una escuela técnica con anexo, un jardín y cinco residencias de ancianos. Creó la fundación Gasparotto para desarrollar tareas dedicadas al bien común.

En el año 1967 fue uno de los 18 sacerdotes de la ciudad de Santa Fe que suscribió el Manifiesto de los 18 Obispos del Tercer Mundo.

Fue nombrado ciudadano Ilustre de la ciudad de Santa Fe. En el año 1996 recibió el Premio a la Excelencia que anualmente confiere el Instituto Argentino de la Excelencia y fue distinguido a nivel nacional como Anciano Notable.

Esta Honorable Cámara ha declarado de interés legislativo la obra y trayectoria del sacerdote al cumplir 80 años de vida y más de 50 años de servicio sacerdotal en el año 2004 en fecha 14 OCT 2004.

Creemos que es importante homenajearlo y declarar ciudadano ilustre al sacerdote Edelmiro Luis Gasparotto -al cumplirse cinco años de su muerte-, quién con su vida y su obra es una luz que ilumina no solo a nuestra provincia sino a toda nuestra patria que necesita de hombres que se entreguen hacia el prójimo sin buscar nada a cambio.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



Dña. MARCELA BERGERHARD
Diputada Provincial
BLOQUE 100% SANTAFESINO